

vida privada

modernización agraria y modernidad

Ximena Valdés S. / Kathya Araujo K.

CEDEM
CENTRO DE ESTUDIOS
PARA EL
DESARROLLO
DE LA
MUJER

Ximena Valdés Subercaseaux, realiza estudios de Historia y Geografía en la Universidad de Chile. Obtiene una licencia de Geografía en la Universidad de París VII (Francia), Maestría y D.E.A., en la misma Universidad. Entre sus publicaciones se cuentan los siguientes libros: Historias testimoniales de mujeres del campo (en co-autoría con S. Montecino, M. Mack y K de León) Ed. PEMCI/UAC, Santiago 1983; Oficios y trabajos de las mujeres de Pomaire (en co-autoría con P. Matta). Ed. PEHUEN/CEM, Santiago 1986; La posición de la mujer en la hacienda, CEM, Santiago 1988; Mujer, trabajo y medio ambiente. Los nudos de la modernización agraria. Ed. CEDEM, Santiago 1992; Memoria y cultura. Femenino y masculino en los oficios artesanales (en co-autoría con L. Rebolledo, V. Gavilán, L. Ulloa y A. Willson). Ed. FONDART/CEDEM, Santiago 1993; Masculino y femenino en la Hacienda chilena del siglo XX (en co-autoría con L. Rebolledo, A. Willson), Ed: FONDART/CEDEM, Santiago 1995. Ha sido investigadora responsable en tres Proyectos FONDECYT/CONICYT entre 1992 y 1999. En la actualidad es Directora de CEDEM, institución privada dedicada a la investigación e intervención social.

Kathya Araujo Kakiuchi, realiza estudios de Psicología en la Pontificia Universidad Católica de Perú obteniendo el Grado de Bachiller en Humanidades, con Mención en Psicología y el Título de Licenciada en Psicología con Mención en Psicología Clínica. Es Psicoanalista y miembro de la Asociación Freudiana de Lima. En la actualidad es investigadora de CEDEM, CEM y se desempeña como Coordinadora del Post-Título "Diplomado Estudios de Género y Sociedad", Universidad Academia de Humanismo Cristiano y CEDEM/CEM/FLACSO e Instituto de la Mujer.

CA NACIONAL DE CHILE

lena

92/606-38/

Copia

203649

BBD 3982

TECA NACIONAL



539252

BBD 398

BP/5.

9A/606-39)

203643

Indice

vida privada

modernización agraria y modernidad

Ximena Valdés S

Kathya Araujo K

37

65

77

107

203649

Esta investigación se realizó gracias al
cofinanciamiento de FONDECYT (Proyecto
N° 1950107) y la Cooperación Holandesa
(HIVOS/NOVIB)

Ximena Valdés Subercaseaux

© Inscripción N° 107.232, 1999

ISBN: 956-7236-12-7

Diseño y diagramación: Juan Carlos Ramírez

Editado por: Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer Ltda.

Purísima 305, Tel. 7357755, fax 7772297, email cedem@reuna.cl

Santiago-Chile

Impresión: Arancibia Hnos. y Cía. Ltda.

Índice

Presentación	7
Introducción	13
Relaciones de género y modernidad cultural	18
Modernización y modernidad	24
La vida privada frente a la modernidad	28
Primera parte	
Fronteras a la modernización	
Capítulo primero	
Los procesos de modernización y su tardía llegada al campo	37
Capítulo segundo	
La mirada puesta en la ciudad	65
Segunda parte	
Nuevas fronteras, otros horizontes	
Capítulo tercero	
Ruptura de fronteras entre campo y ciudad	77
Capítulo cuarto	
Un nuevo actor laboral: las temporeras	107
Tercera parte	
Modernización y modernidad: del complejo tradicional al presente	
Capítulo quinto	
El complejo tradicional	127
Capítulo sexto	
Nuevas constelaciones: la generación mayor	149
Capítulo séptimo	
Búsquedas y desencuentros: la generación intermedia	169

Capítulo octavo	
Indicios: la generación joven	191
Cuarta parte	
Vidas privadas, cambios y resistencias	
Capítulo noveno	
La marca del salario en la casa	223
Capítulo décimo	
Resistencias, tensiones, negociaciones	257
Conclusiones	273
Bibliografía	293

Capítulo tercero

Ruptura de fronteras entre el campo y la ciudad

Los sistemas de protección social y sus consecuencias en la vida privada

Las figuras femeninas y masculinas, en tanto modelos de representación, fueron necesariamente modificadas por aquellos cambios que a partir de la segunda mitad de siglo, ocurrieron fuera de la vida privada. El nuevo ímpetu modernizador en la agricultura, con la intervención de la CORFO en el desarrollo de los cultivos industriales (remolacha azucarera, arroz, raps), y más tarde, la Reforma Agraria que contribuirá a modificar tanto el régimen de tenencia de la tierra como las relaciones de producción y trabajo en el espacio rural, se suman a cambios de diversa naturaleza que se venían produciendo en el sistema político, en el ámbito legislativo y, más en general, a una trayectoria de modificaciones en los cuerpos legales.

Desde los años veinte en adelante se venía generando un sistema de protección social dirigido a regular las relaciones capital trabajo para empleados y obreros de la manufactura e industria, los servicios y el sector público. El sistema de protección social constituyó un cambio significativo que modificó, tanto los dispositivos de caridad privada, que eran predominantes bajo el régimen oligárquico, como los mecanismos de autoayuda que habían instituido los propios trabajadores entre fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, bajo la figura de las mancomunales obreras. Estas transformaciones redefinieron el papel del Estado que pasa a jugar un rol activo en la creación

de los sistemas de protección social, los que a su vez, irán configurando la idea de Estado Benefactor.

Diversas reformas legislativas y aquellas concernientes a la legislación laboral en particular, construirán imágenes de mujer, de hombre y de familia. Algunas modificaciones en materia laboral y cívica van a introducir pequeñas fisuras en aquella noción que anudaba indisolublemente mujer y familia, para dar paso lenta y fragmentariamente a la idea de mujer ciudadana y mujer trabajadora. Pero para que ello ocurriera, fue necesario el paso de varias décadas.

La asociación mujer y familia, estaba reforzada por una serie de fenómenos propios de comienzos de siglo que contribuyeron a ligar los problemas sociales derivados de la miseria con otros que se vinculaban más directamente con la familia. El planteamiento de la "cuestión social" en las primeras décadas del siglo XX como una crítica al estado de cosas que modelaba a la sociedad chilena por esos años; la miseria y la existencia de poblaciones menesterosas en el plano económico y cultural, problema ubicado principalmente en el campo y en los conventillos urbanos, van a ir dando paso con el correr de los años a nuevas argumentaciones que entrelazan los fenómenos de miseria social con los fenómenos de ilegitimidad, abandono de mujeres, analfabetismo y mortalidad infantil. Estas nuevas argumentaciones que buscan explicar las causas de la miseria social, en el monopolio de la riqueza en manos de pocos y la miseria extendida a vastos contingentes de la población, sumadas a las características de la matriz cultural de las clases populares: ilegitimidad, abandono, pueden haber contribuido a reforzar un modelo de familia centrado en el papel de proveedor y responsable del hogar del padre y de la mujer como encargada de la prole y de la casa.

Estas argumentaciones, herederas de la concepción oligárquica y eclesiástica de la noción de familia van a adquirir un sello distinto una vez que el Estado comienza a crear los cuerpos legales destinados a la creación de sistemas de protección social. Mientras que para la Iglesia Católica y las

clases dominantes, que monopolizaban el poder y control sobre la tierra y la riqueza, la idea central era buscar que las uniones libres se hicieran uniones legítimas, como una forma de arreglo al desorden de la vida privada, para el Estado será de central preocupación, la regulación de los sistemas de protección y, dentro de ellos, la protección a mujeres y niños en el marco de la creación de sistemas de protección a los trabajadores. Tanto la legislación laboral de 1924¹ como el Código del Trabajo de 1931, así como los dispositivos legales y administrativos dirigidos al mejoramiento de la salubridad pública, recogerán estas ideas de protección social que contribuyen a crear imágenes de género en un contexto de transición entre sistemas de caridad propios del sistema oligárquico a sistemas institucionalizados cuyo motor será el Estado.

Por otra parte, la Ley electoral sufrió modificaciones durante los años treinta y los cuarenta. En 1934 se otorgó el derecho voto a las mujeres para las elecciones municipales y luego en 1949, para las legislativas y presidenciales. Estos hechos que fueron relevantes en la adquisición de derechos políticos y que pudieron dar inicio a una ruptura de esa noción que naturalizaba el anudamiento mujer y familia, apenas lograron atenuar esa asociación, toda vez que los derechos legales en materia de trabajo y ciudadanía se superpondrán a modelos familiares que consagran el papel privilegiado de las mujeres en la vida privada. De esta forma, las modificaciones habidas en el curso del siglo y en particular desde el Frente Popular en adelante, cohabitarán con la idea

¹ Las primeras leyes sociales datan de comienzos de siglo y aunque hayan tenido escasa aplicabilidad cabe mencionarlas: de habitaciones obreras (1906), de descanso dominical (1907), la ley de silla (1914), la de indemnizaciones por accidentes del trabajo (1918) entre las más importantes. No es sino a partir de septiembre de 1924, durante el primer gobierno de Arturo Alessandri cuando comienza a perfilarse un cuerpo legislativo en materia social con la dictación de las leyes números 4053 sobre contrato de trabajo, 4054 sobre seguro obligatorio de enfermedad, invalidez y pensión de vejez, 4055 (sobre indemnizaciones por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales), 4056 (sobre juntas de conciliación y tribunales arbitrales), 4057 (sobre organización sindical entre otras para volverse entre los años 1926-1927 a establecer una nueva etapa en la legislación social (Izquierdo, op. cit.: 119).

de protección a la mujer y los hijos, en la medida de que no se da hasta la última década del siglo ningún argumento proclive al trabajo de las mujeres,² sino por el contrario, abundan los dispositivos que benefician su papel pasivo.

No obstante, todo esto transcurre en medio de una realidad cambiante en la medida que los contingentes de trabajadoras de la manufactura y la industria, las empleadas de los servicios, las mujeres profesionales irán ganando terreno a las mujeres inactivas en un proceso continuo a pesar de algunas fluctuaciones en las tasas de actividad, debido a las crisis por las cuales transitan en el período las distintas ramas de la producción y los servicios. Esta realidad contribuirá a un número significativo de modificaciones en materia de protección a la maternidad, de legislación sobre salas cunas, entre otras, lo que irá generando progresivamente nuevos argumentos para sostener un discurso (y las modificaciones que otorgan soporte a este discurso) orientado a la construcción de una emergente nueva imagen de la mujer, su papel en la familia, la sociedad y la cultura.

Aunque sumido en un relativo aislamiento respecto de los impactos modernizadores que pudieran darse en las ciudades, el campo va recibiendo tenuemente estas modificaciones antes de los años sesenta. Se trata de cambios que afectan al conjunto de la sociedad y que van ingresando lenta y tardíamente al espacio rural, ya sea por la ampliación de las obras públicas y las redes viales, por la expansión de los sistemas de transporte, por el aumento en el número de escuelas rurales, por la llegada de radio-receptores y, en gran medida, por el constante flujo de personas entre el espacio rural y urbano. También por el movimiento contrario: las crisis en algunas actividades, como las salitreras por ejemplo, provocan el retorno esporádico de migrantes que se produce al alero de redes de parentesco entre el campo y la ciudad.

² Durante el corto período del gobierno de la Unidad Popular emerge un discurso proclive a la integración de las mujeres a la fuerza de trabajo y a la producción, el que se refuerza en la década de los noventa.

No menos importantes en este proceso de cambio, son los flujos monetarios, de correspondencia y transmisión de noticias entre familias, cuya existencia transcurría entre quienes se quedaban y quienes se desplazaban a la urbe en búsqueda de mayor libertad, trabajo y mejores salarios. Podríamos ubicar temporalmente esta lenta apertura a la vida urbana entre los años cuarenta y cincuenta y, con mayor impacto en las zonas más cercanas a los grandes centros poblados y en aquellas más expulsoras de población. No obstante, los soportes materiales de estas modificaciones tempranas, aún son frágiles como para cambiar las formas de vida rurales.

En el plano de las relaciones capital-trabajo, al Estado de Bienestar le cupo un importante papel regulando las relaciones entre empresarios y trabajadores y, al mismo tiempo, configurando un modelo de familia centrado en el papel de proveedores de los hombres y de amas de casa de las mujeres. Las discusiones acerca del salario tradujeron la expresión de los ideales relativos a la familia que primaban en ese momento, ya que las legislaciones además de fijar el monto de las remuneraciones obreras, establecieron a través del "salario familiar" un tipo de construcción de los géneros que legitimó el papel pasivo de las mujeres, y, por el contrario, el papel activo y la consagración de los hombres como jefes del hogar. Así lo establece un testimonio de la época: "el salario familiar ha sido recibido con gran entusiasmo. No podía ser de otro modo, ya que él representa las conquistas sociales del siglo que vivimos y, además, porque el salario familiar constituye el reconocimiento del obrero jefe de familia" (Villarreal, 1936: 32, citado por Rosemblatt, 1995:77).

En rigor, un conjunto de modificaciones legislativas se introducen entre los gobiernos de Alessandri (1924) y durante los gobiernos de Frente Popular (1936-1946) varias décadas antes de la Reforma Agraria, pero la laxitud en la aplicación de las normativas legales en el campo, hizo que el impacto masivo y generalizado de los cuerpos legales nacidos en este período, como recambio del Estado Asistencial hacia la emergencia del Estado Benefactor, se diera una vez que el Estado tuvo la

voluntad política de intervenir en la estructura agraria. En efecto, hacia fines de los años treinta se preparan las argumentaciones para crear nuevas legislaciones de protección social. Las altas tasas de mortalidad infantil, el alcoholismo, los niños abandonados por sus padres, la proporción de las uniones "ilegítimas" sobre las legítimas figuran entre las argumentaciones que sostendrán los nuevos cuerpos legales del Estado de Bienestar.

Razones sanitarias y de salubridad pública serán el sostén argumental que favorecerá el fortalecimiento de determinado modelo de familia y su impulso, ahora desde el Estado, con la legislación laboral. Esto se hace bajo la idea de que con el salario familiar se podría subsanar la endémica "mala constitución" de la familia chilena, creándose así mecanismos de regulación de la vida de la pareja conyugal. En 1953 se legisla sobre la "asignación familiar". La denuncia en contra de la "ilegitimidad" no se sostiene ya desde la imposición de los valores religiosos y de la ética católica de comienzos de siglo. Las acciones proclives al aumento de las uniones sancionadas por el matrimonio, obedecen a una concepción que identifica a una figura masculina irresponsable, errática, que no asume plenamente sus deberes conyugales y menos aún, el papel de proveedor que permitirá el bienestar de los hijos (Rosemblatt, 1995:203).

Estos argumentos que surgen durante los gobiernos del Frente Popular, denotan un cambio institucional que se ha ido dando paralelamente a la creciente secularización de la sociedad. Aunque el modelo de familia se mantiene respecto de aquel que aparece en el discurso religioso, los actores han cambiado: en este período son las reparticiones públicas y no la Iglesia católica las encargadas de promover un determinado modelo de familia. El Estado comienza a tener un rol importante en la construcción de los géneros y el papel que le cabe a hombres y mujeres. Este cambio se inscribe en un proceso de secularización y de desarrollo de la institucionalidad pública del Estado de Bienestar. Las argumentaciones migran desde la fe a la razón; las figuras que se enarbolan para modificar ese estado de cosas —hambre, pes-

tes, enfermedades, niños abandonados, madres solas— emergen desde la voz de los expertos, de los médicos y salubristas y será éste el momento privilegiado del ingreso de la ciencia —como razón argumental— a la institucionalidad pública y política. “La ciencia y la *intelligentzia* médica, por su parte, exigirán a la caridad someterse a los designios y exigencias de modernidad” (Illanes, 1993:21). Este cambio de perspectiva culmina en 1952 con la reforma a la Ley de Seguro Obligatorio que había descansado en el Parlamento casi una década sin llegar a acuerdo. Su aprobación se produce en un contexto de resquebrajamiento del predominio social oligárquico y de desborde de la institucionalidad caritativa (Illanes, 1993).

Este movimiento postula la erradicación de un tipo de caridad voluntaria dada en el esquema oligárquico de poder y la noción de caridad va siendo reemplazada por aquella de protección social, lo que contribuye a la instalación de nuevos derechos. Gran parte de este movimiento se produce a través de las políticas de salud pública que culminan con el servicio unificado de salud y con la creación del Servicio Nacional de Salud, en 1954.

No obstante, este proceso y las modificaciones que implica en la relación de la sociedad —y de grupos específicos de ella— con el Estado, no llegará plenamente a la población rural, sino hasta los años sesenta, durante la Reforma Agraria. La noción de salario familiar legitimada décadas atrás para los sectores urbanos, acompañada por el pago de las “cargas familiares” y las consabidas asignaciones familiares, sobre lo cual se legisla en 1953 para el agro, no quedará a la deriva de las buenas o malas intenciones de los patrones para su cumplimiento, sino que ingresará a los cuerpos normativos cuyo respeto será resguardado por el aumento del sindicalismo en el campo, sobre lo cual también se legisla tardíamente.

Siguiendo con la formalización de las uniones libres existentes en el medio rural, objeto de preocupación eclesiástica y patronal desde comienzos de siglo, tanto las ventajas adquiridas mediante la sindicalización campesina en cuanto

a salario y asignaciones familiares, como aquellas relativas a la legislación de la Reforma Agraria para el acceso a las tierras, van a contribuir a incentivar el matrimonio civil³, que pasa a ser garantía de mejores puntajes para acceder a los recursos brindados por el Estado.

El proceso de democratización del mundo rural (1964-1973)

A lo largo de dos gobiernos, entre 1964 y 1973, se expropiaron 9.965.868 hectáreas. Esto afectó a 5.809 grandes propiedades⁴. Las tierras expropiadas fueron puestas mayoritariamente a disposición de los inquilinos. No obstante la envergadura de estos trasposos de tierras y a su carácter redistributivo, sumado al hecho que la Reforma Agraria estremejó a la sociedad chilena por haber tocado las bases de la propiedad privada y el poder, si se la mira en un proceso histórico de larga duración, no es más que un corto período de tiempo. Sin embargo, alteró las bases tradicionales de la organización de la vida del campo, sometiendo a modificaciones importantes el tipo de relaciones de poder que allí se daban y, al mismo tiempo, fomentó cambios dirigidos a la modernización de las estructuras productivas.

Crea un escenario tal, que el campo se abre a los procesos de modernización y modernidad del medio urbano. El campo se acerca a la ciudad. No sólo se expropian las tierras a los grandes latifundistas, sino que también se crean las condiciones legislativas para la sindicalización de los trabajadores, homologándose así su situación a la de los obreros de la

³ De hecho, en 1960 se llega a las tasas de ilegitimidad más bajas de la historia; llegan al 15% del total de los hijos nacidos mientras durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX alcanzan entre la tercera y cuarta parte del total de los hijos nacidos, para comenzar una nueva curva de aumento que llega a cerca de la mitad de los hijos nacidos, en los años noventa.

⁴ Durante los gobiernos de Frei y Allende se expropió el 58,7% de la tierra de riego del país; el 43% de los terrenos de secano arable y el 65,8% de las tierras de secano no arable.

ciudad⁵. Al mismo tiempo, el Estado propicia la modernización de las explotaciones agrícolas de talla mediana y de las grandes que mostraban ciertos niveles de eficiencia. Crea y amplía un sistema crediticio, ampara procesos de industrialización de la producción de alimentos aumentando la incidencia que había tenido el Estado en la diversificación productiva con la intervención de la CORFO en el agro. En efecto, durante la década del cincuenta el patrón de uso de suelo tradicional en el campo chileno -trigo-viñas-empastadas se había diversificado a nuevos cultivos tales como el arroz, la remolacha azucarera, el raps. En los años sesenta se crea e implementa el Plan Ganadero y el Plan Frutícola. Al mismo tiempo el Estado, junto con ampliar y mantener un sistema crediticio orientado a aumentar la producción agropecuaria, crea un sistema de crédito para los campesinos del naciente sector reformado y para los campesinos tradicionales, es decir, para aquel sector campesino que se constituyó a lo largo de varios siglos (Valdés, 1975).

Los cambios respecto de las condiciones de existencia de los distintos segmentos campesinos son numerosos, pero tocan preferentemente a algunos: a los inquilinos, que ven abrirse nuevas oportunidades para acceder a la tierra, esta vez sin la subordinación a que estaban sujetos en la hacienda; a los pequeños propietarios, que aumentan las posibilidades de mejorar su producción y los sistemas de comercialización. Sin embargo, mientras mejoran y se expanden los servicios para la población rural, el campo continúa siendo testigo de la presencia de una franja que no accede ni a la tierra, ni a mejores condiciones para producir, tampoco a la estabilidad en el empleo y que apenas puede gozar de las nuevas normativas laborales.

La Reforma no sólo involucró la redistribución de tierras y medidas de fomento productivo dirigidas al sector empresarial y a los pequeños productores. Significó también, un

⁵ La Ley de Sindicalización Campesina 16.625 tuvo importantes efectos en la organización sindical: el número de sindicalizados aumenta de 1.658 en 1964 a 225.507 en 1973.

proceso de democratización de la sociedad rural y un creciente proceso de urbanización del campo, en la medida que se expanden los servicios públicos. A la par, se crean las bases para un cambio en la vivienda campesina, propiciando el Estado su mejoramiento y la aglomeración de las casas a través de la creación de los villorrios de la Corporación de la Reforma Agraria (CORA). Con esto, van a cambiar los materiales de construcción y el diseño de las casas. La cocina y el fogón ingresarán al espacio interior de la casa; la distribución del espacio entre los lugares de dormir, comer, estar, cambiarán radicalmente, ya que el habitar será concebido desde la ciudad con lugares separados entre aquellos destinados a la preparación de la comida y aquellos destinados a la sociabilidad. Esto cristaliza en una nueva manera de concebir la cocina: pequeña, sin espacio para otros distintos del ama de casa, quien será disociada del comer y el conversar. En la cocina de la casa campesina tradicional esto se amalgamaba en un mismo espacio exterior donde el fogón no sólo era un lugar para hacer las comidas, sino también para ingerirlas y conversar.

Las consecuencias para las mujeres son notorias. Se las separa de la vida social y del amparo de familiares y vecinos, ya que la elaboración de las comidas ha sido escindida de otras actividades domésticas y sociales en un contexto de mejoramiento de la vivienda. Pero al mismo tiempo, las propuestas que llegan desde afuera propician mecanismos de participación femenina a través de los Centros de Madres que aunque constituyen una legitimación institucional del papel de la mujer en la casa y su confinamiento al hogar, permiten la posibilidad de desarrollar una sociabilidad femenina, entre pares mujeres, a lo menos cada quince días, durante los momentos de reuniones y de aprendizajes en los nuevos oficios destinados a la familia.

Los sesenta son además años en que, por la universalización y extensión al campo de los servicios de salud y salubridad pública, figuras femeninas de prestigio en la comunidad rural comienzan a desaparecer en reemplazo de nuevos

agentes de la salud: las “meicas” y parteras son reemplazadas por médicos y matronas de los servicios públicos (Valdés y Matta, 1996:103).

Durante la Reforma Agraria la idea de acceso a tierras para quienes vivían en tierra ajena, va de la mano con el estreñimiento de las mujeres en las casas, en un contexto de llegada al campo de sistemas de protección social y, en un momento donde ya las mujeres habían perdido sus puestos de trabajo, a excepción de aquellos trabajos temporales. Y este encerramiento, con los dispositivos institucionales y materiales que lo acompañan, contribuirá a instalar una nueva idea de familia con las mujeres preocupadas de sus casas y los hombres preocupados de las tierras y de su producción.

Al mismo tiempo, los hijos e hijas de los campesinos logran mayor acceso a la educación y se crean nuevas expectativas socio-culturales a diferencia de la resignación ante el estado de cosas existente en los años cincuenta. La justicia social gana terreno en el medio rural y se abren nuevas oportunidades, tanto educativas como de acceso al recurso tierra, crédito asistencia técnica y sindicalización.

Esta fase reformista de modernización agraria no sólo está dirigida a generar medidas sociales redistributivas y de fomento a la producción agrícola. También se generan políticas dirigidas a la familia y en particular a las mujeres con las cuales se promueve una figura de mujer desligada de la producción agropecuaria y vinculada al hogar. Mientras los hombres acceden a tierras y recursos productivos dentro de los cuales adquieren nuevas tecnologías para enfrentar la producción (tractores, cosechadoras, etc.), las mujeres y su papel en la sociedad son vistas como garantes de las actividades vinculadas a la vida doméstica y los hogares. Los Centros de Madres se inscriben en esta línea que va a contribuir a crear una imagen y modelo de mujer ligada al mejor desempeño como ama de casa. La “revolución de las máquinas de coser” va a caracterizar el cambio de los hogares en cuanto dotación de nuevos instrumentos para la costura, para el mejoramiento y abaratamiento de los costos de vestuario. Talleres y ocupaciones

en diversos oficios e industrias caseras caracterizan los años sesenta y de ahí hasta los ochenta⁶: desde una política oficial se trata de dotar a las mujeres de destrezas para el desarrollo de oficios domésticos: bordados, tejidos, pintura en género, industrias caseras, etc.

El proceso modernizador de la estructura agraria se acompaña entonces por dispositivos dirigidos a las mujeres, a quienes como población pasiva se las debía apoyar, tanto para combatir su aislamiento, como para el ejercicio de la función de responsables de la casa: ello contribuye a legitimar un modelo de familia donde el papel del hombre es el afuera y el de las mujeres el adentro pero esta vez, este afuera y este adentro están enmarcados en procesos de urbanización del mundo rural y de quiebre de las fronteras hacendales que separaban campo y ciudad. Más que reiterar la costumbre, los Centros de Madres se articulan a la idea de asegurar a las mujeres un papel en la sociedad, el que puede ser desempeñado en mejores condiciones gracias a la capacitación y al acceso a enseres domésticos destinados a producir bienes para el autoconsumo y el mercado.

Con retraso respecto de la ciudad, las mujeres del campo hacen suya la asignación familiar, aunque “éstas nunca llegaron a ser un verdadero salario familiar capaz de albergar, alimentar y vestir a un jefe de familia y todos sus dependientes” (Rosemblatt, 1995:74). Pero este sistema, inscrito en la legislación laboral, consagró espacios y funciones a hombres y mujeres bajo un modelo de familia en que la mujer era dependiente del marido. “El sistema de salario familiar

⁶ En los noventa, los CEMAS siguen funcionando al alero de las Fuerzas Armadas sin embargo prácticamente desaparecen. Una nueva institucionalidad –PRODEMU–, dependiente de la Primera Dama, o la esposa del Presidente de la República modifica la lógica de los centros de madres y comienza a introducir modificaciones para incidir en aspectos formativos de las mujeres y vehiculizar nuevas concepciones acerca de su papel en la sociedad. Se orienta la capacitación a un nuevo tipo de producción; se reemplaza así el tejido y la pintura en género por productos alimenticios: invernaderos bajo plástico, por ejemplo. PRODEMU establece Convenios con INDAP, la institución del Ministerio de Agricultura dedicada a políticas de promoción a la producción campesina y, de este modo, la corriente dirigida a las labores del hogar es reemplazada por una corriente cuyo principal eje es la producción de alimentos.

—creado en Chile en los años treinta a partir de las negociaciones entre trabajadores, empresarios y el estado— sustentó un proyecto de familia en el cual el hombre sería el jefe de familia y la mujer, dueña de casa”.

Durante el período de implementación de la Reforma Agraria, en un contexto de mejoramiento de las condiciones de vida, mientras los hombres logran mejores condiciones laborales así como algunos, el acceso a tierras, las mujeres continuaban en la institucionalidad pública y en la legislación ocupando un papel en la sociedad, de pasividad y dependencia. Pero las nuevas condiciones sociales y políticas que reinaban en los años sesenta en el campo, les permitirían hacer suyo lo que las mujeres de las ciudades ya habían logrado, es decir, apropiarse de los dispositivos institucionales que legitimaban su dependencia. El proceso de democratización de la sociedad rural dado a través de la Reforma Agraria conlleva a la extensión de los sistemas de protección social al campo. Los hijos tienen mayores oportunidades de acceso al sistema escolar y la familia al sistema hospitalario y de previsión social en el caso de los obreros con contrato de trabajo⁷.

En este período el parto migra de la casa al hospital⁸ (Valdés, 1986) mientras la edad de entrada al trabajo de hombres y mujeres se retarda por la extensión de los años de permanencia en la escuela. Paralelamente, y a pesar de las resistencias de la Iglesia católica al uso de anticonceptivos farmacéuticos y mecánicos, en el nivel nacional se instalan políticas de regulación de la fecundidad y de planificación

⁷ Es interesante observar los cambios de las mujeres en las percepciones del espacio entre el período de la hacienda y el período de la reforma agraria. En términos gráficos recuerdan a la hacienda como un espacio cerrado y la casa, como otro espacio cerrado, circundado por el huerto mientras que la reforma agraria es percibida como un momento en que aparecen los hospitales y las mujeres frecuentándolos (Rebolledo, 1991).

⁸ Hasta los años sesenta en la zona central del país es corriente encontrar nacimientos en las casas. La función de partera de la comunidad rural pervive aún, otorgando a parteras y comadronas funciones y prestigio, los que le comenzarán a ser apropiados una vez que la institución hospitalaria se instala en aldeas y pueblos y se mejoran las condiciones de acceso a hospitales en las ciudades.

familiar lo que incide en la disminución de las tasas de fecundidad tanto en la ciudad y también en el medio rural. (Illanes, 1993:461)

A pesar de que las tasas de fecundidad permanecen altas, muestran evidentes señales de declinación. Entre 1967-69 y entre 1970-73, las tasas globales de fecundidad descendieron de 3,8 a 3,4 en el espacio urbano, mientras que en el rural decrecieron de 6,1 a 5,6 entre ambos periodos. Más aún, si se compara esta última tasa con la 1960 que era 7.7 representa una gran disminución de la fecundidad en el campo. (Jiles, 1992:139)

La adquisición de nuevos derechos laborales y ciudadanos estipulados por la legislación laboral y la aplicación de medidas redistributivas de la tierra, un mayor acceso a la salud y educación conforman el telón de fondo de una situación que va a ampliar las brechas entre hombres y mujeres en algunos aspectos significativos. Dado el modelo de familia y de responsabilidades y atribuciones diferentes para ambos géneros que se ha ido construyendo gradualmente, las mujeres no tienen derecho a tierras, pero si a las asignaciones familiares, con lo cual su papel dependiente en la sociedad queda establecido y ahora amparado por la institucionalidad pública. A esto hay que agregar que la modernización gradual de las empresas agrícolas y, más aún, las políticas de fomento a la modernización productiva derivadas de la Reforma Agraria, producen para las mujeres la pérdida de sus antiguos puestos de trabajo con lo cual ingresan a la población pasiva o como ayudantes sin remuneración en las labores agrícolas bajo la tuición masculina. Todo ello configura un cuadro más o menos coherente dirigido a colocar a las mujeres en sus casas y al afianzamiento de la maternidad y la procreación como atributo privilegiado para el género femenino.

La concepción sobre la cual descansa la legislación laboral, que desde el Frente Popular percibe el salario como remuneración al trabajador y la asignación familiar como el soporte a la "carga", sea ésta hijo/a y la propia mujer, crean el escenario donde reposa la diferenciación entre hombres y

mujeres y esa concepción de familia en la que el hombre es el sostén del hogar, mientras la mujer es la encargada de la casa y las diversas funciones asociadas a la reproducción.

La modernización propia de esta fase, coloca a los hombres en determinados lugares: parcela, explotación cooperativa o colectiva; sindicato, comité de producción y a las mujeres en otros: casa, centros de madres, escuela, reuniones de padres y apoderados, hospitales. De esta forma, el uso de espacios diferenciados es una arremetida para la fijación de una territorialidad asignada a cada género. Esto va a jugar como contexto discursivo e institucional al alero de una política de modernización productiva, redistributiva de tierras y de sostenimiento de la familia conyugal, así definida.

En cuanto al trabajo, mientras los hombres que trabajan en las empresas agrícolas tienen una mayor protección social que la conocida en las décadas pasadas, las mujeres, con el correr de los lentos procesos de modernización transcurridos entre la década del treinta y sesenta, han ido perdiendo progresivamente sus puestos de trabajo hacendales: el de la ordeña y la cocina en las casas patronales.

La retracción de las mujeres de este mercado de trabajo cautivo se explica por varios factores: por la mecanización y consiguiente masculinización de ciertas actividades, por la especialización regional que se genera y por los cambios en las formas de pago a la fuerza de trabajo masculina, que hacen innecesarias la realización de ciertas actividades como la cocina, la elaboración de pan y galleta para los trabajadores, entre otras. Sin embargo, algunas franjas de mujeres trabajan antes y durante la reforma como jornaleras, en siembras y cosechas de hortalizas y frutas y también en faenas de envasado en las viñas. Son aquellas mujeres en precarias condiciones económicas, que pertenecen a familias desposeídas de tierras y trabajo estable. No se trata solamente de los grupos sociales herederos de peonaje rural y afuerinos que convivieron con el inquilinaje, sino también de aquellos segmentos sociales que el mismo proceso modernizador refuerza en términos numéricos, ya que la modernización de la agricultura implica menos fuerza de trabajo.

No obstante la existencia de jornaleras y asalariadas, la mayoría de las mujeres está en sus casas, ocupándose de las labores domésticas o, como siempre en el caso de los pequeños propietarios, desarrollando actividades productivas: algunas autónomas y otras junto a los hombres. El trabajo a jornal o estacional femenino comienza a crecer por el desarrollo de la fruticultura a gran escala y con el crecimiento de los cultivos de hortalizas, fruto de la expansión de la demanda urbana por estos productos. Muy a menudo, este trabajo a jornal se realiza con la mediación de los padres o esposos, los cuales son contratados a destajo, contribuyendo mujeres y niños a la elevación de la productividad del trabajo.

En este contexto, sin embargo, el discurso se articula en torno a modelos concebidos universalmente: modelos de familia, modelo de mujer en un proceso de integración social que toca a algunos excluyendo a otros. Es preferentemente en estos segmentos excluidos donde las mujeres deben salir a trabajar; donde este modelo de familia de mujer en la casa, no puede encarnarse debido a la precariedad de las condiciones materiales de vida. Si el salario masculino es el soporte de la mujer ama de casa; si la posesión de la tierra y el apoyo del Estado a los campesinos otorga posibilidades para configurar expectativas de mejoramiento económico sobre la base de la explotación familiar de la tierra, una franja no desestimable no accede, ni a salario estable, ni a tierras.

El mercado como regulador de la vida económica y social (1974 en adelante)

La contra-reforma que se inaugura con el gobierno militar no solo vuelve atrás el proceso de democratización de la sociedad rural, generado mediante la redistribución de tierras a los antiguos inquilinos de las haciendas, sino que además instala un nuevo modo de organización de la estructura agraria y, en consecuencia, de la sociedad rural. Crea las bases para la generación de un nuevo proceso de acumulación, modi-

ficando las normas de comercio exterior, volviendo atrás el proceso reformista⁹, congelando las antiguas normas laborales para proceder a la formulación de un nuevo Código del Trabajo (1979), que reformula y precariza las relaciones de trabajo, con lo cual al empresariado se le abre un ancho camino para perfeccionar el proceso modernizador ya iniciado con la Reforma Agraria. Se instala así, una clase empresarial a la que se la dota de herramientas y mecanismos para profundizar su propio proceso de modernización. Esta clase empresarial tiene la mirada colocada en el mercado externo sobre la base de los incentivos creados para la exportación bajo el paradigma neoliberal en el cual comienza a operar el Estado chileno.

A los campesinos del sector reformado, en su mayoría antiguos inquilinos de fundos y haciendas, se les ofrece la propiedad privada como coronación de un largo proceso de gestión asociativa de la tierra. Mientras durante la reforma se intentaron diversas formas de gestión de la producción de tipo comunitario y asociativo, en este contexto se instala el discurso de la propiedad privada y se asignan las tierras del sector reformado en propiedad individual. Muchos de quienes accedieron a tierras durante la década anterior, quedan sin tierras. Otros con parcelas y quienes trabajaban en las empresas, quedan sometidos a un régimen de desregulación en las relaciones de trabajo y flexibilización del mercado laboral, ya que las empresas racionalizan el uso de la mano de obra en función de las contrataciones y por los tiempos estrictamente necesarios requeridos por las tareas a desarrollar.

Este proceso modernizador asume características particulares: se inscribe tanto en el paradigma neoliberal como en

⁹ Un tercio de los campesinos que conformaban los Asentamientos y Cooperativas de Reforma, Centros de Producción y otras formas de gestión de la tierra expropiada a los grandes latifundistas, son excluidas de la propiedad individual de la tierra. De las 75.000 familias que se incorporan al sector reformado de la agricultura, tan sólo 54.000 reciben títulos de propiedad divididos en 36.000 títulos sobre parcelas de talla familiar y 18.000 sitios de media hectárea. Una parte importante de los nuevos propietarios individuales de tierra se verá obligado a venderlas debido a que las políticas de apoyo crediticio y en asistencia técnica dirigido a los pequeños agricultores es desmantelado.

un régimen político autoritario que logra desorganizar a los trabajadores mediante el congelamiento del sindicalismo y la persecución política a sus líderes y mediante la alteración del anterior sistema de protección social con el cambio en el Código del Trabajo.

Este escenario se muestra innovador en lo económico y conservador-autoritario en lo social. Durante este período de cerca de dos décadas, el discurso conservador emerge desde los Centros de Madres cuya tutoría pasa desde manos de la esposa del Presidente electo, a manos de la esposa del Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, entonces jefe de la nación, quién se dirigiera a las mujeres en los siguientes términos en la década de los ochenta: "la mujer, llegando a madre no tiene nada más que esperar en el dominio material (...), encuentra en su hijo el sentido de su vida, su único tesoro y el final de sus sueños". De esta forma, el proceso de secularización habido en el conjunto de la sociedad chilena, no impidió construir un lugar de resguardo del papel de las mujeres en la familia y como administradoras del hogar. Esto se produce a pesar de que los mismos Centros de Madres durante la Unidad Popular (1970-1973) habían tendido a modificar el discurso que reforzaba el rol de amas de casa de las mujeres y que había comenzado a instalarse la idea de que la mujer también tenía un papel en la producción y el mundo laboral (Vial, 1996).

En el marco del modelo neoliberal, de "economía social de mercado" como se le llamó, los Centros de Madres involucionan a posiciones más conservadoras depositadas esta vez, en hombres de las Fuerzas Armadas, cuyas esposas se encargaron de su gestión a través de un sistema de voluntariado que involucró a todas sus ramas. A la par, las ideas conservadoras se implementan a través de la regresión en las políticas de planificación familiar y de control de la natalidad que se habían masificado durante la década de los sesenta y se modifica la legislación sobre el aborto terapéutico, impidiéndolo cuales fueran sus causas y penalizándolo. De esta manera, el modelo neoliberal se acompaña por una

restauración conservadora en materia de políticas de población, toda vez que se fragilizan las políticas de control de la natalidad.

La política de población aplicada por el régimen militar no obstante tiene otra dimensión: la de localizar y sedentarizar a la población flotante. Se crean los villorrios rurales como fórmula para radicar a los expulsados de las empresas y del sector reformado de la agricultura que se había privatizado (ODEPA, 1974). Esta fórmula permitirá a los excluidos, radicarse en un tipo de hábitat concentrado. Los villorrios rurales constituirán de ahí en adelante, el lugar de residencia de una franja importante de los asalariados agrícolas, los temporeros y temporeras de la fruta. En consecuencia las políticas de concentración de población en villorrios rurales van a acompañar la expulsión de trabajadores de las empresas y a la reversión del proceso de Reforma

Una vez que se agudiza la crisis, reflejada en un fuerte aumento de las tasas de cesantía, el excedente de mano de obra requerido por las empresas, es colocado bajo regímenes de subsidio a la cesantía. El Estado crea Programas tales como el PEM y más tarde el POHJ¹⁰.

Tales cambios implicaron el desmantelamiento de las formas organizativas, el violentamiento de los modos de sociabilidad, el encierro de las personas en las solidaridades familiares y comunitarias. Una crisis económica de gran envergadura va a inaugurar la década de los ochenta tras el proceso de reconversión productiva. La reproducción de las familias desheredadas del acceso a patrimonios, como la tierra, y de los sistemas de protección social, como la estabilidad laboral, comienza a sostenerse con el trabajo de todos sus miembros. En este contexto, la necesidad económica va a constituir la argumentación fundamental de las mujeres para salir a trabajar y obtener ingresos.

Las necesidades económicas, entonces, contribuirán al

¹⁰ PEM: Programa de Empleo Mínimo; POHJ: Programa Ocupacional para Jefes de Hogar.

reordenamiento del papel de hombres y mujeres en el seno de los hogares, en la medida que la función de provisión masculina es socavada por los impactos que viven los sujetos, una vez que se inicia el nuevo modelo económico. Frente a la cesantía de los hombres o con el término de la seguridad que daban el trabajo estable y los sistemas de protección social anexos, es preciso movilizar a la familia para procurarse ingresos y, de esta forma, se va configurando el desmantelamiento de las fronteras que separaban a los hogares de la sociedad, dando paso esta "modernización compulsiva" a la salida de las mujeres a trabajar.

La expansión de los rubros de exportación tales como los frutales, va a contribuir a un fenómeno inédito por su envergadura en la historia de la agricultura chilena: la feminización del mercado de trabajo agrícola. El sostenimiento de las familias transita por el trabajo no sólo del hombre y los hijos mayores, sino también por el de las mujeres ante la apertura de la oferta de empleos para ellas. Mientras una gran mayoría de los hombres ha perdido la estabilidad laboral, frente al aumento de la cesantía masculina, a las mujeres se les abren las oportunidades de trabajo durante las temporadas en que se desarrollan las faenas de la fruta. De esta forma, las jornaleras y trabajadoras asalariadas estacionales de los años sesenta, numéricamente poco significativas hasta entonces, van a dar paso a la configuración de un sector laboral vinculado a la exportación: las temporeras. Si bien el proceso de flexibilización también implica a los hombres, en el caso de las mujeres se presenta como fenómeno nuevo en cuanto a la masividad de la asalarización femenina que se alcanza con el auge exportador, ya que la agricultura chilena coexistió con una franja de trabajadores hombres sin trabajo estable hasta la Reforma (Falabella, 1967). Mientras para los hombres se masificó la inestabilidad, para las mujeres se abrieron las posibilidades de trabajar por un salario en forma masiva. Lo que va a posibilitar el acceso de las mujeres al trabajo asalariado en las faenas agrícolas y agroindustriales, va a ser la instalación de los frutales en tierras anteriormente

destinadas a cultivos para el mercado interno y una red de packings de fruta a lo largo de la zona central que tienen un crecimiento expansivo durante la década de los ochenta.

Sin embargo, en el nivel discursivo y a través de las políticas de los Centros de Madres, el modelo de mujer continúa siendo el de ama de casa al cuidado de sus hijos y el soporte de la familia. Los CEMA continúan legitimando y reforzando el rol doméstico y familiar, pero paradójicamente, en la práctica las mujeres concurren al trabajo asalariado de la fruta o buscan desarrollar actividades de subsistencia para posibilitar el sostenimiento de la familia. Los dispositivos que van a encarnar la restauración conservadora y el discurso de la familia, como se señaló anteriormente, van a ser el sistema de voluntariado femenino vinculado a las Fuerzas Armadas y a cargo de las esposas de las diferentes ramas de uniformados.

De esta forma, el discurso conservador respecto de la mujer y la familia, coexiste con la salida masiva de las mujeres de sus casas en procura de un salario —u otro tipo de ingreso— y es en la familia, en los vínculos entre los géneros, en el espacio doméstico, donde deberán reacomodarse las prácticas y las representaciones asociadas a esas prácticas, en lo que concierne el papel de hombres y mujeres.

El discurso del éxito, de la competencia, va a ir aparejado a procesos de expansión de las comunicaciones, y particularmente de la televisión con lo cual estos discursos llegan a gran cantidad de población. Así como cada vez más han tendido a borrarse las fronteras entre el campo y la ciudad, llegan al medio rural la ropa usada proveniente del exterior, los aparatos que permiten mayor comunicación y, junto a ello, el trabajo de temporada femenino. Con esto se van borrando las fronteras entre la casa, la calle y el lugar de trabajo y se instalan las condiciones que contribuyen a dejar atrás el aislamiento de las mujeres en sus casas. A la par, el incremento de los procesos de urbanización del mundo rural contribuirá a conformar un espacio público poblado de hombres y mujeres. Y sin embargo, la configuración de este

espacio público habitado, cobra un rostro particular dado el contexto que caracteriza este proceso de modernización autoritaria: podría tratarse de un espacio habitado y donde los individuos de ambos sexos y grupos sociales no tienen más en común que transitarlo, sin que en este espacio "lo que aparece en público sea visto y entendido por todos" (Arendt, 1983:99) dada la privatización de la sociabilidad y del vínculo social bajo la dictadura.

La democratización política y la aparición de la noción de igualdad de oportunidades para las mujeres (1990-1997)

La última década del siglo se inaugura con el proceso de democratización política tras un régimen militar que se mantuvo entre fines de 1973 y el fin de la década de los ochenta. Con esto, ni el mercado como regulador de la economía ni el proceso de restauración conservadora van a perder peso, no obstante, se agregan diversos elementos desde la gestión pública de la cual se hace cargo la Concertación de Partidos por la Democracia. Se inician una serie de políticas dirigidas a instalar una institucionalidad más propicia a la tolerancia cultural y más acorde con la justicia social.

El nuevo régimen democrático recibe al país con cinco millones de pobres y su plataforma programática recoge las demandas de los nuevos movimientos sociales que cobran importancia política bajo el régimen militar: el movimiento de mujeres, el movimiento indígena y el movimiento estudiantil.

Acorde con su programa, la gestión Aylwin (1990-1994) agrega a la institucionalidad pública existente, tres nuevas reparticiones: una para coordinar políticas públicas que atiendan a la discriminación de género, otra para ocuparse de la legislación y el desarrollo indígena y una tercera para desarrollar programas dirigidos a los jóvenes. A ello se agrega el Ministerio de Planificación -MIDEPLAN-. Se crea una

repartición dirigida a atender los problemas de los más pobres: el Fondo de Solidaridad e Inversión Social –FOSIS–. Tanto esta última como las restantes reparticiones van a depender directamente de MIDEPLAN con la salvedad del Servicio Nacional de la Mujer –SERNAM–, que a diferencia de las otras, tiene rango Ministerial.

Junto a la creación de una institucionalidad dirigida a profundizar el proceso de democratización en la esfera socio cultural y económica, comienzan a incrementarse los presupuestos del área social para ir paulatinamente elevando su proporción en el PIB. Es así como los presupuestos para educación, salud y vivienda se aumentan considerablemente entre 1990 y 1994. A ello se agregan las modificaciones al Código del Trabajo y el aumento del salario mínimo que había estado fuertemente constreñido durante el régimen militar.

Las medidas dirigidas a palear los índices de pobreza y el aumento del gasto social, así como el aumento del salario mínimo logran disminuir los niveles de pobreza e indigencia alcanzados, tras el proceso de “modernización compulsiva” legado por el régimen militar.

Desde fines de los ochenta y a lo largo de la década de los noventa, el país crece en forma sostenida. Las tasas de cesantía disminuyen a la par de los altos índices de crecimiento económico. La internacionalización de la economía está consolidada y los años noventa son testigo de la emergencia de una segunda fase exportadora que, a diferencia de la primera, centrada en bienes primarios (minería, pesca, silvicultura y madera, fruta), esta vez incorpora ciertos productos industriales. A mediados de los noventa, se asiste también a una tendencia a la exportación de capitales y hacia la generación de inversiones, sobre todo, hacia los países fronterizos.

Si el patrón de acumulación sostiene el crecimiento económico, las desigualdades sociales aumentan. Pese a la disminución de la población en situación de pobreza, sobre todo entre 1990 y 1992, ya que en adelante se instala una “etapa difícil” de la superación de la misma, el país es testigo de

una distribución regresiva de los ingresos y se encuentra entre los países que muestran las cifras más elocuentes de desigualdad social.

Es en este contexto donde surge la idea de generar políticas específicas dirigidas a las mujeres, tanto en los aspectos vinculados a la familia y la vida privada, como en aquellos vinculados a lo laboral.

Le corresponderá al SERNAM la elaboración de estas políticas. Entre los aspectos vinculados a la familia, la violencia doméstica se coloca como un núcleo significativo de democratización y ejercicio de justicia en la vida privada. La nueva legislación que se instala en el periodo, penaliza a los que propician la violencia, generalmente hombres. El respaldo a esta política es la colocación en la agenda pública de datos que hablan de la generalización de la violencia privada tras las puertas de la casa. una de cada cuatro mujeres chilenas es golpeada. De esta forma, la violencia intrafamiliar como problema de la vida privada, concita la atención política.

La jefatura de hogar femenina, por su parte, despierta la preocupación de los poderes públicos en la medida que las estadísticas muestran su aumento progresivo: más de la cuarta parte de los hogares del país están jefaturados por mujeres. Además, los datos muestran que entre las jefas de hogar se encuentran las mujeres más pobres, con lo cual pobreza y mujeres solas para sostener los hogares, se amalgaman para reforzar la idea de que merecen atención específica desde el Estado y sus acciones tendientes a superar la pobreza.

En la medida que las cifras dan cuenta del aumento del embarazo adolescente (no solo en los sectores populares sino en todas las clases sociales) comienza también a ser objeto de preocupación. Debido a su peso en la población joven, se legisla respecto a la necesidad de que las niñas embarazadas puedan continuar sus estudios.

En este conjunto de problemas, ni la violencia intrafamiliar, ni la jefatura de hogar femenina provocan polémica pública, pues más bien corresponden a la idea de las particularidades con rostro de mujer que adquiere la vulnerabilidad (de hecho

este Programa figura dentro de las preocupaciones por los sectores vulnerables). Por el contrario, la cuestión del embarazo adolescente debido a su vinculación con la sexualidad, se constituye en campo de disputa política con una gran participación de la Iglesia católica en el mismo. Un hito que marca esta disputa durante el Gobierno Aylwin, es la crítica a que es sometido un Programa de Educación Sexual del Ministerio de Salud. Junto al debate generado por la creación del SERNAM en 1990, éste va a ser la antesala para un nuevo posicionamiento en la vida pública de los valores conservadores.

Dentro de esta agenda para las mujeres, las temporeras aparecen como el único sector laboral que merece una preocupación especial. No obstante, no es en su dimensión de trabajadoras, sino de madres que se instala un Programa. Este vela en sus comienzos por el "cuidado y la atención a los hijos de las temporeras", mientras que lo logrado por el SERNAM en materia de cambios en la legislación laboral, es tangencial a los problemas de mayor significación para las mujeres que trabajan por temporadas¹¹.

La noción de "igualdad de oportunidades para las mujeres" aparece en 1994, y cristaliza en un Plan¹² que tiene el carácter de política de Gobierno. Contempla un conjunto de medidas y acciones en distintas esferas (familia, educación, salud, empleo, participación, etc.). Debido a la misión institucional de SERNAM, éste debe coordinar las políticas públicas dirigidas a propiciar la igualdad de oportunidades con los distintos Ministerios y, por lo tanto, son los propios Ministerios quienes deben implementar las políticas concretas y estas políticas de igualdad debieran aparecer en consecuencia en el nivel de las metas ministeriales para legitimar el hecho de que los Ministerios las han incorporado dentro de sus medidas y acciones concretas. No obstante, la inexistencia de metas concretas, dificulta enormemente que éstos asuman las me-

¹¹ Este Programa irá progresivamente encarando otro tipo de problemas de las trabajadoras de la fruta y colocando el trabajo y las condiciones laborales como eje de su accionar.

¹² Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. SERNAM, 1994.

didas de dicho Plan. Más tarde, en 1996, debido a la falta de consideración en este Plan de las mujeres rurales, y también a causa de la coyuntura producida por la IV Conferencia Mundial de la Mujer de la ONU aparece un nuevo documento, de menor rango: Propuestas de Políticas de Igualdad para las Mujeres Rurales.

Cambios, resistencias y continuidades

El salario procurado por las mujeres va a ser el vector de muchos de los cambios en las prácticas y representaciones sociales, ya que éste, no sólo va a permitir mejorar las condiciones de vida, sino acceder a bienes más allá de los básicos de subsistencia. Pero este salario autónomo, carente de la mediación masculina, no se traduce solamente en ingresos monetarios, sino además, en la apertura de nuevos espacios sociales para las mujeres. El desdibujamiento de las fronteras del hogar colocará a hombres y mujeres frente a redefiniciones del papel que ambos tuvieron en la sociedad tradicional. Ese referente, que por su cercanía temporal, está inscrito en la memoria de aquellos sujetos que fueron testigos de los cambios acaecidos en las últimas tres décadas.

En el marco de estas transformaciones coexisten un conjunto de fenómenos que favorecen a los procesos de individuación, pero paralelamente, se refuerza la idea de que la familia y la maternidad constituyen el lugar y la función de las mujeres. En este contexto, será la vida privada y las relaciones entre los géneros las que se verán sometidas a la necesidad de reacomodar y decodificar las viejas prácticas y representaciones sociales, construir progresivamente nuevos significados de lo que los sujetos hacen y las representaciones que emanan de esas prácticas.

Si la vigencia en el espacio rural de una sociedad tradicional hasta los años sesenta muestra una relativa escisión entre el campo y la ciudad, la Reforma Agraria irrumpe

desdibujando las fronteras que delimitaron esta sociedad tradicional: abre el campo a la ciudad y más que a las formas de vida citadinas, desbloquea los constreñimientos y los obstáculos para que los individuos, aunque no todos, se incorporen a las nuevas posibilidades que se le habían ofrecido con varias décadas de antelación, al resto de la población: ampliación de los años de escolaridad, acceso a un sistema de salud institucionalizado, derechos laborales semejantes a los de los trabajadores urbanos. Todo ello, inscrito en la tendencia creciente hacia la urbanización del mundo rural: apertura y mejoramiento de caminos, concentración del hábitat, expansión del comercio en medio rural, aumento en la densidad de instituciones públicas, no sólo las vinculadas a la educación y la salud, sino otras como las de los servicios del agro, y las nuevas fuentes de empleo, tales como, las agroindustrias de la naciente fruticultura industrial, a la avicultura y al procesamiento de cultivos: el arroz, la remolacha azucarera, la maravilla, el raps, etc. En síntesis, con la Reforma y con procesos de industrialización de la producción agropecuaria que databan de la década que la precedió, el campo no solo estaba poblado de haciendas, pequeñas propiedades y campesinos, sino también de una nueva trama institucional pública y privada.

La Reforma Agraria es la antesala del proceso de modernización compulsiva que se inaugura con la contra-reforma y con la apertura del comercio exterior de la producción agrícola. Se trata de un hito que no fue tan significativo a la hora de ver los resultados finales provocados por la contra-reforma en la redistribución de la tierra, pero sí lo fue en cuanto a la instalación del proceso modernizador en el espacio rural.

Tras casi una década de alteraciones que estremecieron, tanto a los propios moradores del campo, como al conjunto de la sociedad chilena, la contra-reforma y los mecanismos mediante los cuales se encarna el paradigma neoliberal en el medio rural, llegan al campo como una nueva arremetida modernizadora.

Consecuencia de ello, el panorama social de los años setenta y ochenta se caracteriza por el desmantelamiento de las estructuras organizativas, por el quiebre de los sistemas de protección al trabajo, por la privatización de políticas sociales (educación y salud y sistema previsional). A esto se va a agregar la flexibilización y desregulación del mercado de trabajo, el incremento del empleo temporal por sobre el permanente y la emergencia de las mujeres como parte significativa de un mercado de trabajo que se reorganiza en función de los procesos de internacionalización y globalización de la economía chilena.

En este contexto, frente a una realidad que cambia aceleradamente, emerge un discurso conservador que cristaliza en la actualización de los valores tradicionales, lo que se hace visible, principalmente, en las argumentaciones referidas a la vida privada, la familia y la sexualidad.

Este discurso se inscribe en una situación más general, que atañe al conjunto de la sociedad chilena, donde se dan alteraciones fruto de los impactos de las políticas públicas en las décadas pasadas y fruto de los procesos de globalización que encara el país. Por un lado, las mujeres aumentan la tasa de participación en el mercado de trabajo desde poco más del 20% a cerca del 35%; por otro, disminuyen las tasas de fecundidad de manera manifiesta. Al lado de estos cambios, que implican un número cada vez mayor de mujeres que trabajan fuera del hogar y cada vez menos hijos por mujer, la sociedad chilena se encuentra con un aumento de los hijos nacidos fuera del matrimonio, de tal suerte que la ilegitimidad en los nacimientos varía del 15% en 1960 al 45% en 1990.

El entrelazamiento de procesos rurales endógenos (aunque también corresponden a políticas de población más globales que han tenido un impacto en la disminución de las tasas de fecundidad) con las tendencias que acusa la globalización, que incorpora a contingentes crecientes de mujeres al mercado de trabajo, más otros cambios culturales: significación de las uniones no sancionadas por el matrimonio, incremento del embarazo adolescente, aumento en la

ilegitimidad de los nacimientos, quiebre de los códigos tradicionales del honor familiar, constituyen parte de las transformaciones que son interpeladas por el discurso conservador.

Es en este contexto de procesos de modernización, que tienen dificultad para abrirse a procesos de modernidad cultural, donde probablemente sea la novela, el género más sensible para capturar el imaginario de una sociedad en la que perviven el pasado amalgamado a valores tradicionales, paralelamente, con las transformaciones inducidas tanto por la globalización como por el creciente proceso de secularización de la sociedad.

La novela que reitera la idea de "Casa" (Casa Grande, Casa de Campo, Casa de los Espíritus) desde comienzos de siglo hasta el presente, parece tender un puente entre el pasado y nuestros días, en la medida que recoge y repone en la sociedad contemporánea los valores tradicionales y las concepciones acerca del poder, situándolo en la hacienda, en la idea de casa patrimonial y en las concepciones acerca de la autoridad, el matrimonio y la familia. Estos procesos de cambio también indican, que en la sociedad chilena durante la segunda mitad de siglo, conviven el cambio, la modernización y la modernidad con los valores tradicionales; los procesos de secularización con los llamados de ciertas instituciones sociales a preservar los valores asentados en el catolicismo y la tradición; conviven en fin, cambio y restauración de lo tradicional.

